

BORRADOR JUSTIFICACIÓN Y BASES CONCURSO CUENTOS SOBRE LA MEDIACIÓN 2022

CONCURSO DE CUENTOS COPCYL 2022

LEMA: “Cuéntame un cuento de mediación y resolvamos el conflicto”

JUSTIFICACIÓN

¿Por qué un cuento? ¿Por qué Mediación? ¿Por qué desde el grupo de Mediación del Copcyl?

Quizá la narrativa sea una de las maneras más sencillas para hacer llegar a las demás personas nuestras ideas, compartirlas, asimilarlas.

En estos últimos años hemos escuchado en infinidad de noticias hablar de Bullying o de Acoso Escolar, muchos/as protagonistas de este concurso habrán visto, sentido, escuchado o incluso... participado (a veces, sin darse cuenta) en conflictos que podríamos agrupar dentro de esas definiciones (*como víctima, como agresores, o simples espectadores*). Desde la mediación, desde ese diálogo y compromiso, se pueden evitar muchísimos de estos conflictos, porque nos permite vernos partícipes y responsables de la situación, y buscar juntos alternativas para poder cambiarla y llegar a acuerdos que nos permitan mantener una sana convivencia.

La mediación es una disciplina muy rica, y nos exige a quienes trabajamos desde allí un profundo ejercicio de análisis de nuestros valores, formas de pensar ver y sentir, en otras palabras, una limpieza de nuestros prejuicios.

Un mediador/a es como un puente, imaginemos que tenemos que llegar de una orilla a otra y en el medio hay un gran precipicio. ¿Cómo os gustaría que fuese ese puente que las conecta?

Creo que en general, nos gustaría que fuera un puente sólido, seguro, que aguante saltos, empujones carreras y que no se derrumbe, que sea capaz de conectar esas dos orillas sin peligro.

Eso hace la mediación, acercar puntos de vista diferentes desde la escucha, sostener y propiciar el encuentro cuando todo parece que es imposible, cuando el conflicto nos envuelve.

Desde la mediación, todos y todas ganamos, no existen ganadores y perdedores, todos y todas somos responsables de las decisiones que tomamos.

Desde el grupo de Mediación del Copcyl, defendemos la mediación y desde nuestra disciplina (la psicología) intentamos buscar formas de que se conozca, se escuche, se valore, que empiece a formar parte de nuestras vidas cotidianas, porque nos permite trabajar desde lo preventivo hasta lo que es la resolución de los conflictos, pero en muchísimos casos tenemos, conocemos y manejamos las herramientas para prevenirlos.

BASES

El Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León ha puesto en marcha un concurso de cuentos dirigido a las aulas de la ESO de todos los centros educativos de Castilla y León y que tiene como objetivo fomentar y visibilizar el empleo de la Mediación para resolver conflictos

▪ **Duración de la acción**

Los trabajos serán presentados bien físicamente en la sede del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León o bien remitidos por correo certificado a la siguiente dirección:

Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, Calle Divina Pastora 6-8, 47004-Valladolid, haciendo mención expresa en el exterior del sobre al “Concurso de Cuentos Copcyl 2022”.

El Plazo de recepción de los cuentos será desde el comienzo de la acción el 1 de febrero y hasta al 15 de marzo de 2022, fecha en la que se cerrará la recepción de cuentos participantes, debiendo de ser recibido en todo caso, para estar incluso dentro de plazo, antes de las 14:00 horas del 15 de marzo de 2022.

▪ **Fecha y lugar de la entrega de premios**

Los premios se entregarán en el mes de abril, tras el fallo del jurado, en la sede del Copcyl, respetando la normativa y protocolos por covid establecidos en el momento. En caso de no poderse realizar de este modo, se contempla la entrega online. El Copcyl comunicará al centro ganador la fecha, hora y su modalidad con antelación suficiente.

Una vez presentados los trabajos a este concurso, ni los autores/as, en su caso, ni el Centro de Educación, podrán retirarlos ni renunciar al certamen.

▪ **Ámbito subjetivo: Concursantes**

Podrán concurrir la totalidad de aulas de la ESO pertenecientes a centros educativos de la Comunidad autónoma de Castilla y León, si bien solo se admitirá un único cuento por cada Centro Educativo participante, no siendo admisible la presentación de más de un cuento al concurso por un mismo centro educativo.

▪ **Premios**

- Premio al Centro Educativo: Certificado con el nombre del centro + obsequio al director del colegio
- Premio al Docente: Certificado personalizado con el nombre del docente + tarjeta regalo de 100€
- Premio a los alumnos/as: Certificado personalizado con el nombre de los alumnos/as + tarjetas de regalo hasta 200€ entre el número de alumnos/as que lo firman.

Estas cantidades están sujetas a retención a cuenta conforme a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por consiguiente, las cantidades económicas líquidas o totales que recibirán los finalistas del Concurso serán inferiores a las reflejadas en esta cláusula.

▪ **Condiciones**

- Admisión de cuentos
 - Sólo se admitirá un cuento por Centro educativo
 - Los cuentos podrán estar elaborados individualmente o por un grupo con un máximo de cinco alumnos/as

- Tema: El cuento será libre siempre respetando el objetivo y esencia del concurso, y con una temática comprensiva del lema del concurso, valorándose su inventiva, originalidad y capacidad creativa de entender la Mediación.

- Las obras deberán estar escritas en castellano, a mano con letra legible o con ordenador, acompañándose de un dibujo o ilustración de autoría propia, en papel tamaño DINA4 a doble cara y con una extensión máxima de dos hojas por ambas caras.

- Los cuentos deberán ser originales e inéditos, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros.

- Cada centro participante presentará un original del cuento, en cuya portada y bien visible se hará constar el título y un seudónimo del autor/es, así como las edades del autores/as. En sobre aparte y adjunto y grapado al cuento se deberá incluir los datos de la autoría: nombres y apellidos, edad/es, de todos los autores/as; el curso que cursan, y el aula concreta y Centro Educativo al que pertenecen con dirección y teléfono.

- En el caso de concursantes menores de edad, se tendrá que remitir declaración expresa, por escrito y firmada, de sus progenitores o tutor legal, en la que les autoricen a participar en el Concurso, aceptando el uso de su imagen y nombre por parte del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo. Dicha declaración deberá ser incorporada al cuento que se presente, como adjunto, y será una por cada uno de los menores que hayan elaborado el mismo.

Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, El Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador y del finalista, por lo que los participantes, y en su caso los progenitores y/o tutores legales, consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo

el mundo y sin limitación, por parte del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

La omisión de alguna de estas condiciones supondrá su exclusión.

▪ **Jurado**

El Jurado del presente “Concurso de Cuentos Copcyl 2022” estará integrado por psicólogas colegiadas integrantes del Grupo de Trabajo de Mediación del Copcyl, quienes a su libre criterio y conforme a la finalidad y objetivo del concurso, y de acuerdo con los parámetros indicados, decidirán el ganador del concurso

El fallo del jurado se hará publico a través de nuestra página web www.copcyl.es en los 15 días siguientes a la fecha de admisión de los cuentos. El fallo del Jurado será inapelable.

▪ **Devolución**

Por razones de seguridad y confidencialidad, los trabajos no premiados no se devolverán, procediéndose a su destrucción.

▪ **Publicación**

Los representantes legales de los autores de los cuentos premiados aceptan que el Copcyl divulgue públicamente su obra a través de la página web del Copcyl, redes sociales y publicaciones de ámbito educativo y cultural.

▪ **Aceptación**

La presentación de trabajos a este concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases. Sobre los extremos no previstos en las mismas, el Copcyl podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

▪ **Protección de datos**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), me doy por informado/a de que mis datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León para participar en el sorteo/concurso por ser necesario para el mantenimiento de la relación contractual que supone, y para publicar los datos del menor (nombre completo e imagen) en caso que sea ganador/a del mismo en medios de comunicación. Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para

mantener los fines del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento. También me doy por informado de que tengo derecho a revocar los consentimientos en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de mis datos, y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndome a C/ Divina Pastora, 6 Entreplanta - 47004 VALLADOLID (Valladolid). E-mail: copcyl2@cop.es. También estoy informado de que puedo reclamar ante la autoridad de control en www.aepd.es.

Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpo@rsprivacidad.es

Acepto que, en caso de ser ganador, se publique mi nombre, apellidos e imagen en los medios de comunicación.

Nombre, con NIF

Representante legal de, con NIF

Firma:

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado sobre privacidad y concursos de nuestra web o solicitándola por email en la dirección copcyl2@cop.es

Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en el dominio web www.copcyl.es Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

Con la participación por parte del usuario en esta promoción, éste acepta las presentes bases. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.